Certifico que la Informacón es correcta

23 24

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las accior es readquiridas en las columnas respectivas.

SUMAN

2.000.000.-

2.000.000,

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Guevaquil, Abril 25 de 1985
LUGAR Y FECHA
LUGAR Y FECHA